

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 11 de MARZO de 2014

DECRETO EXENTO Nº 1326

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE BAZAR PAQUETERIA

JUGUETERIA

a nombre de YUGUO SHI

RUT 22.497.659-3 ubicado en IGUALDAD 464

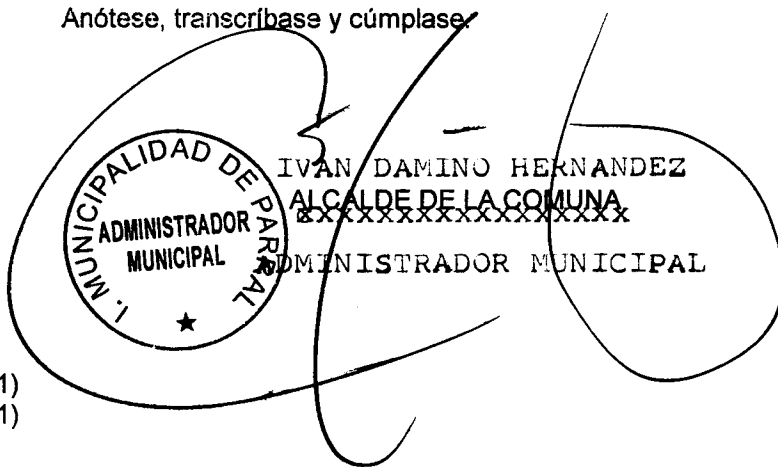
de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

Anótese, transcribese y cúmplase.


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ALCALDE DE LA COMUNA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)
(1)

ORIGINAL: SECRETARIA